

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

INVITACIÓN RESTRINGIDA
MSJR/DA/IR-008/2020

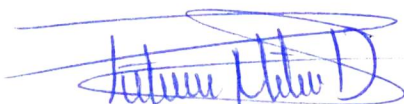
**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA MSJR/DA/IR/008/RP/2020,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHASIS CABINA MODELO 2002 CON CAJA
COMPACTADORA DE 20 YARDAS**

En la Ciudad de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **12:00** horas del día **21 de Septiembre de 2020**, la Dirección de Administración, tomando en cuenta que ha sido substanciado el procedimiento adquisitivo de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA MSJR/DA/IR/008/RP/2020**, referente a la **ADQUISICIÓN DE CHASIS CABINA MODELO 2002 CON CAJA COMPACTADORA DE 20 YARDAS**, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón ha emitido el Dictamen de Adjudicación; la convocante con base en dicho dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 89 de su Reglamento, emite el presente fallo de adjudicación en los términos siguientes:

RESULTANDO

- I. Que la Dirección de Servicios Públicos, emitió la solicitud, para la **ADQUISICIÓN DE CHASIS CABINA MODELO 2002 CON CAJA COMPACTADORA DE 20 YARDAS**, contándose con suficiencia presupuestal, otorgada por la Tesorería Municipal, con cargo a recurso RECURSOS PROPIOS, conforme a la documentación contenida en el expediente del procedimiento adquisitivo.
- II. Que en fecha **11 de Septiembre de 2020**, se realizó la invitación a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA MSJR/DA/IR/008/RP/2020**.
- III. Que con fecha **18 de septiembre de 2020**, la convocante a través del servidor público designado, C. OTONIEL HUERTA OLIVARES, llevó a cabo a la hora establecida el "**acto de presentación y apertura de propuestas**", de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA MSJR/DA/IR/008/RP/2020** y con base en el registro de asistencia solicitó la entrega de las propuestas del licitante en la hora señalada en solicitud de participación correspondiente, desarrollando el acto, de la siguiente manera:

El servidor público designado por la convocante, hizo la declaratoria del inicio del "**acto de presentación y apertura de propuestas**"; enseguida solicitó la entrega de la propuesta técnica, al licitante que a continuación se mencionan:



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

INVITACIÓN RESTRINGIDA
MSJR/DA/IR-008/2020

- III. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción XXI y 87 de su Reglamento, así como lo dispuesto por el punto 13.1 de las bases respectivas se consideraron los criterios de análisis y evaluación de la propuesta.
- IV. Que con base en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas y económicas, resultando lo siguiente:

Como resultado del análisis y evaluación de la **propuesta técnica** presentada por el licitante **BETSAR S.A. DE C.V.**, conforme a lo solicitado en las bases, **cumple**.

- V. Acto seguido, se procedió al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas económicas, verificando que en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases, resultando lo siguiente:

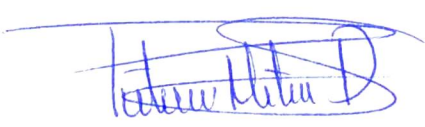
- 1. El licitante denominado **BETSAR S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica con 02 hojas, con un monto total de \$851,092.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 IVA INLUIDO).

Como resultado del análisis y evaluación cualitativa de la **propuesta económica** presentada por el licitante **BETSAR S.A. DE C.V.**, conforme a lo solicitado en las bases, **cumple**.

En mérito de lo expuesto en el Dictamen de Adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón, se...

RESUELVE

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 37, 38, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87, 88, 89 y 137 de su Reglamento y en el punto 14 de las bases, se dictamina que es procedente adjudicar la **ADQUISICIÓN DE CHASIS CABINA MODELO 2002 CON CAJA COMPACTADORA DE 20 YARDAS**, objeto de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA MSJR/DA/IR/008/RP/2020**, a través de un contrato favor del licitante que a continuación se menciona:



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

INVITACIÓN RESTRINGIDA
MSJR/DA/IR-008/2020

Segundo.- Se notifica al licitante adjudicado, que deberá comparecer en la Dirección de Administración, sito en Carretera Salida a Angangueo s/n, primer piso, Colonia Centro, C.P 50660, San José del Rincón, Estado de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, para suscribir el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en los que se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la disposición legal de la materia y su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en la solicitud de participación.

Tercero.- Se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar los bienes conforme a lo siguiente:

1.2.1. Lugar de entrega de los bienes.

En el Almacén General, ubicado en: Carretera Salida a Angangueo s/n, primer piso, Colonia Centro, C.P 50660, San José del Rincón, Estado de México

2.2.2. Sobre los bienes.

La entrega de bienes se hará bajo la responsabilidad del "PROVEEDOR", quien deberá garantizar, en todo momento, su adecuada transportación y entrega.

El "PROVEEDOR" será responsable de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre la comercialización de bienes, hasta el momento de su entrega.

El "PROVEEDOR" será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización de los bienes.

El "PROVEEDOR", en caso de siniestro será responsable de cualquier reparación o sustitución que pudieran ocasionarse por causas imputables al mismo, hasta la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la Unidad Solicitante.

2.2.3. Horario y plazo para la entrega de los bienes.

La entrega de los bienes se realizará dentro de los 10 días naturales posteriores contados a partir del día siguiente a la fecha de emisión del fallo de adjudicación correspondiente, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, sin aceptarse demoras por efectos derivados de cualquier contingencia en su caso, o cualquier otra causa. Una vez recibidos los bienes objeto de la presente adquisición, la Unidad solicitante y/o Dependencia dispondrá de 10 días hábiles para la revisión de los mismos, así mismo se informará al proveedor adjudicado las irregularidades identificadas para su reposición.

2.2.4. Garantía de calidad de los bienes.

El oferente ganador, deberá garantizar que los bienes utilizados y entregados estarán libres de defectos o vicios ocultos o por cualquier otra responsabilidad al propio oferente que pueda manifestarse durante la entrega de los bienes por lo que deberá garantizar la calidad de los bienes por doce meses mínimo contados a partir de la fecha de la primera entrega de los mismos.

Cuarto.- Forma de pago.

La forma de pago será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de las facturas y de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados a la Tesorería Municipal; no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.

